(PROCÉDASE AL RETIRO POR JUBILACIÓN DEL COMPAÑERO EMILIO JESÚS RAPPACCIOLI BALTODANO, CON RANGO DE MINISTRO, ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 114-2021, aprobado el 22 de junio de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 120 del 30 de junio de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 114-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Procédase al retiro por jubilación del compañero **Emilio Jesús Rappaccioli Baltodano,** con rango de Ministro, Asesor del Presidente de la República para Temas de Energía con énfasis en Fuentes Renovables, nombrado mediante Acuerdo Presidencial N°. 01-2017 de fecha once de enero del año 2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 10 del 16 de enero del año dos mil diecisiete.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del treinta de junio del año dos mil veintiuno. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintidós de junio del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26389